

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA
DEL GOBIERNOServicio de Asistencia Técnica
de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

Título: Experto en Administración Pública (Nig-564-A).

- a) Lugar de trabajo: Lagos.
- b) Duración: De seis meses a un año.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.
- d) Idiomas: Inglés.
- e) Presentación de solicitudes: Hasta el 12 de marzo de 1969. Podrá solicitarse información complementaria y los impresos correspondientes en la E. N. A. P. y en la Presidencia del Gobierno.

Título: Contador (4133/70).

- a) Lugar de trabajo: Roma.
- b) Duración: Permanente.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.
- d) Idiomas: Inglés, francés y español.
- e) Presentación de solicitudes: Hasta el 8 de marzo de 1969. Podrá solicitarse información complementaria y los impresos correspondientes en el Ministerio de Hacienda.

Título: Oficial Administrativo (1735).

- a) Lugar de trabajo: Roma.
- b) Duración: Permanente.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.
- d) Idiomas: Inglés, francés o español.
- e) Presentación de solicitudes: Hasta el 27 de febrero de 1969. Podrá solicitarse información complementaria y los impresos correspondientes en la Presidencia del Gobierno y en la E. N. A. P.

Título: Oficial Ejecutivo (1739).

- a) Lugar de trabajo: Roma.
- b) Duración: Permanente.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.
- d) Idiomas: Inglés, francés o español.
- e) Presentación de solicitudes: Hasta el 27 de marzo de 1969. Podrá solicitarse información complementaria y los impresos correspondientes en la Presidencia del Gobierno y en la E. N. A. P.

Título: Oficial Superior (3/69).

- a) Lugar de trabajo: Viena.
- b) Duración: Dos años.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.
- d) Idiomas: Inglés. Mérito: ruso, francés o español.
- e) Presentación de solicitudes: Hasta el 5 de abril de 1969. Podrá solicitarse información complementaria y los impresos correspondientes en la E. N. A. P.

Título: Intérprete (1/69).

- a) Lugar de trabajo: Viena.
- b) Duración: Dos años.

- c) Idiomas: Inglés, francés y ruso.
- d) Presentación de solicitudes: Hasta el 2 de marzo de 1969. Podrá solicitarse información complementaria y los impresos correspondientes en la Presidencia del Gobierno y en la E. N. A. P.

Título: Ayudante administrativo de grado superior (ICITO/GATT) 175.

- a) Lugar de trabajo: Ginebra.
- b) Idiomas: Inglés o francés.
- c) Presentación de solicitudes: Hasta el 7 de marzo de 1969. Podrá solicitarse información complementaria y los impresos correspondientes en la Presidencia del Gobierno o en la E. N. A. P.

Título: Economista (1754).

- a) Lugar de trabajo: Roma.
- b) Duración: Permanente.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.
- d) Idiomas: Inglés, francés o español.
- e) Presentación de solicitudes: Hasta el 10 de marzo de 1969. Podrá solicitarse información complementaria y los impresos correspondientes en la E. N. A. P.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

En esta Aduana de Barcelona se instruye el parte de faltas reglamentarias número 283/1968 por la no reexportación del automóvil marca «Austin mini», matrícula 211 YPF, de W. G. Hill, Agente de Seguros, con domicilio en 6 Lloyds Avenue, Londres EC 3, Inglaterra.

Por la presente se notifica a los propietarios del citado automóvil que en los diez días siguientes al de la presente publicación podrán efectuar las alegaciones que estimen oportunas en defensa de sus derechos, y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los términos del acta de intervención del automóvil.

Barcelona, 25 de febrero de 1969.—El Administrador.—1.165-E.

CADIZ

P. F. R. número 53/1968. Se notifica a don Lionel J. Michaud, propietario del automóvil marca «Hilmana», matrícula KKH-353 E, que ha sido sancionado por esta Administración en infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, con multa de 1.500 pesetas. Advirtiéndole que dispone de quince días para efectuar el ingreso en la Caja de esta Aduana, pudiendo en igual tiempo interponer reclamación ante la Junta Arbitral de la misma.

Cádiz, 26 de febrero de 1969.—El Administrador principal.—1.167-E.

Dirección General del Tesoro
y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expediente 2402

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la

Caja General números 426.241 de entrada y 228.074 de registro, de 1.000 pesetas, en Deuda pública interés 4 por 100, constituido por don Juan Martín de Luces en 4 de junio de 1966 en garantía del vehículo matrícula 53E-11.911, al que le fue asignado el carnet de intereses número 97.270, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 24 de febrero de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.189-E.

Expediente 2403

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 328.743 de entrada y 165.189 de registro, de 41.500 pesetas, en Deuda pública interés 4 por 100, constituido por don Manuel García-Bustelo Gómez en 10 de julio de 1936, en garantía de su cargo de Procurador de los Tribunales, al que le fue asignado el carnet de intereses número 344, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 24 de febrero de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.190-E.

Expediente 2404

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 506.035 de entrada y 283.433 de registro, de 60.000 pesetas, en Deuda amortizable 3 por 100, constituido por «Marconi Española, S. A.», en 16 de noviembre de 1966, en garantía de suministros concedidos por el Parque Central de Transmisiones del Ejército, al que le fue asignado el carnet de intereses número 149.877, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 24 de febrero de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.188-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 510 del año 1968 de los de este Juzgado, seguido contra otro y Arturo Inés Braga, se ha dictado sentencia, que copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 9.607.—En Madrid a veintuno de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número quinientos diez, de mil novecientos sesenta y ocho, seguido por

delito monetario contra y contra Arturo Inés Braga, de nacionalidad portuguesa, y cuyos demás datos de filiación se desconocen.

Fallo: Asimismo, que debo absolver y absuelvo de los cargos contra él formulados en este expediente al inculcado Arturo Inés Braga por haber quedado probada su inocencia respecto de los mismos. Notifíquese esta sentencia a los interesados

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta al inculcado Arturo Inés Braga, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 22 de febrero de 1969.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—808.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Víctor Manuel Lucas Solé, mayor de edad, casado, del comercio, hijo de José y de Ramona; Susana Fonjallaz, mayor de edad, casada, del comercio, hija de Constant y Alicia, natural de Burdeos; Pablo Vicéns Fiol, mayor de edad, casado, Agente Comercial Colegiado, natural de Alaró; Roberto Vignolet, mayor de edad, soltero, hijo de León y de Alicia, natural de París, y Juan Mayol Alberti, mayor de edad, casado, comerciante, hijo de Juan y de María, natural de Calmarí; actualmente todos ellos en paradero desconocido, inculcados en el procedimiento número doscientos veintidós del año mil novecientos cincuenta y uno, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—828.

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Gabriel Moll Lliteras y León M. Hadida Pinto, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Port Gallice, 6 Jean les Pins (Francia), y Falange Española, número 24, en Ceuta, inculcados en el expediente número 324/68, instruido por descubrimiento de tabaco y otras mercancías, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tri-

bunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 26 de marzo de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 24 de febrero de 1969.—El Secretario del Tribunal.—1.191-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Alberto M. Scicluna, Carlos Smit, José Manuel Vinet y Fernando Ramos Galera, cuyos últimos domicilios conocidos eran en 11-13, Tuckeys Lane Street, de Gibraltar, el primero; Ross House, 10, igualmente en Gibraltar, el tercero, y en cuanto al segundo y cuarto, se conoce solamente su residencia en Gibraltar, sin domicilios determinados, inculcados en el expediente número 137/68, instruido por descubrimiento de tabaco, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 26 de marzo de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 24 de febrero de 1969.—El Secretario del Tribunal.—1.192-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a José Ramos Moret, cuyo último domicilio conocido fué en Burjasot (Valencia), y a Antonio Ruiz Soler, con domicilio en la calle de Padilla, de Madrid, y actualmente en gira por el extranjero, inculcados en el expediente 106/68, instruido por aprehensión de un automóvil «Simca» y otro «Peugeot», mercancía valorada en 73.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 12 de

abril de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Valencia, 22 de febrero de 1969.—1.190-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Magotteaux-Luzuriaga, S. A.».

Domicilio: Urdiain (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial «Anaturri».

Término municipal en que radicarán las obras: Urdiain (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 7 de febrero de 1969.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—364-D.

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Baltasara Baches Chesa, viuda de don Gregorio Morillo Naya.

Domicilio: Villanueva de Sigüenza (Huesca).

Cantidad de agua que se pide: 16 litros por segundo continuos.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alcanadre.

Término municipal en que radicarán las obras: Villanueva de Sigüenza (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Regadío.

Representante en Zaragoza: Don Manuel Taramona González. Parcelación Tur, 8 y 9.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1961 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 10 de febrero de 1969.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—363-D.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del cauce secundario, margen derecha (Acequia de Salobrefia), pieza número 2. Término municipal de Salobrefia (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y pro-

rogada por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por estas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal», de esa capital, como asimismo exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salobrefia para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación.

Málaga, 19 de febrero de 1969.—El Ingeniero Director, José A. Gállego Urruela.—1.157-E.

Relación previa de propietarios

Número de finca	Propietario	Domicilio	Situación	Clase terreno
1	D.ª Victoria Gerónimo Martín	Salobrefia	Los Barreros	C. r. p. e.
2	D.ª Josefa Alabarse	Idem	Idem	C. s. y c. r. p. e.
3	D. Eduardo Martín Cazorla	Motril	Idem	C. r.
4	D.ª Teresa y doña Francisca Joya	Salobrefia	Idem	C. s.
5	D. Francisco Hernández Cruz	Idem	Idem	C. r.
6	D. Francisco Sierra Merino	Idem	Idem	C. r. p. e.
7	D. Antonio Joya Merino	Idem	Idem	C. r. p. e.
8	D. Eduardo Moreno Velasco	Solarillo, 1. Granada	Cortijo de los Sánchez	C. r. y c. r. p. e.
Arrendatarios:				
	D. Miguel Díaz Martín	Salobrefia	Idem.	
	D. Andrés Rodríguez Venegas	Idem	Idem.	
	D.ª Carmen Collado Manero	Idem	Idem.	
	D. Gonzalo Arnedo Sánchez	Idem	Idem.	
9	D. Gonzalo Arnedo Sánchez	Idem	Idem	C. r. p. e.
10	D. Francisco Merlos Bonet	Idem	Idem	C. r. p. e.
11	D.ª Carmen Noguera Fernández	Idem	Idem	C. r. p. e.
12	D. Francisco Merlos Bonet	Idem	Idem	C. r. p. e.
13	D. Domingo Ortega Lirola	Idem	Idem	C. r. p. e.
14	D. Francisco Merlos Bonet	Idem	Idem	C. r. p. e.
15	D.ª María Núñez Rufino	Idem	Idem	C. r. y c. r. p. e.
16	D.ª Ana María Ruiz Alonso	Idem	Idem	C. r.
17	D. Francisco Merlos Bonet	Idem	Idem	C. r. p. e.
18	D. Domingo Ortega Lirola	Idem	Idem	C. r. p. e.
19	D.ª Carmen Noguera Fernández	Idem	Idem	C. s.
20	D. Domingo Ortega Lirola	Idem	Idem	C. r. p. e.
21	D.ª Carmen Noguera Fernández	Idem	Idem	C. r. p. e.
22	D. Angel Hita	Madrid	Idem	C. s.
23	D. Francisco Jiménez Alonso	Salobrefia	Idem	C. r.
24	D.ª María Núñez Rufino	Idem	Idem	C. r.
25	D.ª Carmen Jiménez Sanjuán	Idem	Casco urbano	Edificio.
26	D. Francisco Carmona Guijarro	Idem	Idem	C. r. p. e.
27	D.ª Purificación Rebollo Morilla	Idem	Idem	C. r. y c. s.
28	D. Gerardo Hermoso López	Idem	Idem	C. s.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/cp-3987/69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.

Derivación a E. T. número 4.128 (laboratorios Rayt), y su estación transformadora, en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 156 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 416.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación

de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de febrero de 1969.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano. 1.444-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT-1262-69.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.424 (Agrupación de Propietarios de Santa María

de Moncada), y su estación transformadora, en el término municipal de Moncada y Reixach, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 1.484 metros, de los cuales 40 metros son de tendido aéreo y 1.444 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 1.522.012,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 11 de febrero de 1968.—El Delegado provincial, V. de Buen Lozano. 1.445-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/ce-50115/68.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.174 («Unión Comercial de Mármoles de Barcelona, Sociedad Anónima»), en el término municipal de Llísa de Vall, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 330 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 49.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 31 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen Lozano.—1.441-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/ce-50779/68.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.808 («Edin Líneas Bros, S. A.»), en el término municipal de Molins de Rey, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 106 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 106.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 31 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen Lozano.—1.442-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

AT/ce-50619/68.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.468 (Concepción Martínez Mariagua), y su estación transformadora, en el término municipal de Santa Coloma de Gramenet, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 424 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA., y su relación transformadora, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 496.012,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 31 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen Lozano.—1.443-C.

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter», con domicilio en la calle Caspe, 38, Barcelona.

Finalidad: Línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 2 de la línea a 15 KV., Manlleu-Ripoll y final en la E. T. Estamarri Bajo (260 KVA.), que se emplazará en terrenos propiedad del abonado, afectando al término municipal de Ripoll.

Características: Tensión de servicio 15 KV., un solo circuito trifásico aéreo, trazado de 619 metros. Apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 74,37 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 204.220 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

Gerona, 5 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—1.462-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Línea de A. T. Palafrugell, Palamós, Castillo de Aro, origen en el apoyo número 106 de la línea a 25 KV. Palafrugell-Bagur y final en el apoyo número 126, que se emplazará en terrenos

propiedad de don Ricardo Riega Artigas, afectando a los términos municipales de Montrás, Vall-Llobrega, San Juan de Palamós, Calonge y Castillo de Aro.

Características: Tensión de servicio 25 KV. Doble circuito, trifásico aéreo, trazado de 14.115 metros. Conductores de aluminio-acero de 107,72 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Aisladores Spirelec P-25.

Presupuesto: 4.176.684,96 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, segundo, segunda.

El importe de esta publicación será satisfecho por la empresa peticionaria.

Gerona, 6 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria accidental, José Roig Trinxant.—1.452-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Línea de A. T. con origen en el apoyo número 27 de la línea Unión EE. TT. núms. 8.027-8.015, Urbanización Mas-Pinell-Urbanización Arenales del Mar, y final en la E. T. 8.103 (100 KVA.), que se emplazará en terrenos propiedad de la Comunidad de Regantes del Barnogà, afectando al término municipal de Palafrugell.

Características: Tensión de servicio 25 KV., un solo circuito trifásico, trazado aéreo de 632 metros, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera, aisladores de vidrio.

Presupuesto: 166.812,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, núm. 8, segundo, segunda.

El importe de esta publicación será satisfecho por la empresa peticionaria.

Gerona, 10 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—1.451-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Línea de A. T. con origen en el apoyo número 88 de la línea 25 KV. Palafrugell-Bagur y final en la E. T. número 8.013 (100 KVA.), que se emplazará en terrenos propiedad de don Ramón Climent Estaller, afectando a los términos municipales de Palafrugell y Bagur.

Características: Tensión de servicio 25 KV., un solo circuito trifásico aéreo, trazado de 582 metros; conductores de cobre

de 16 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera, aisladores de vidrio. Presupuesto: 159.312,35 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, núm. 8, segundo, segunda.

El importe de la publicación será satisfecho por la empresa peticionaria.

Gerona, 10 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—1.450-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Línea de A. T. con origen en la E. T. número 8.022 («Juan Amich Galí») y final en la E. T. número 8.086 (500 KVA), que se emplazará en terrenos propiedad de don Juan Amich Galí, afectando al término municipal de Gerona.

Características: Tensión de servicio 25 KV., un solo circuito trifásico subterráneo. Trazado de 190 metros; conductor, cable armado tipo RF-3P. de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 323.600 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, núm. 8, segundo, segunda.

El importe de la publicación será satisfecho por la empresa peticionaria.

Gerona, 10 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe de Industria, Fernando Díaz Vega.—1.449-C.

NAVARRA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Electra Recajo, S. A.», Logroño.

Objeto: Suministro de energía al Silo del Servicio Nacional del Trigo.

Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 30 KV., de 697 metros de longitud, con origen en la línea que suministra a MAVINSA en Viana y final en nuevo centro de transformación de 40 KVA., instalado junto al Silo del Servicio Nacional del Trigo en Viana.

Presupuesto: 186.340 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, calle Gorriti número 32, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio.

Pamplona, 17 de febrero de 1969.—El Delegado provincial.—398-D.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 603-229.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica subterránea a 23 KV.

Emplazamiento: La Calzada (Vigo).

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 20 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe.—504-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Distritos Forestales

AVILA

Don Ismael Nieto Casquero, propietario de una industria de aserrío de madera instalada en la calle Extramuros, número 28, de Piedrahita, y en la que dispone de dos sierras de mesa y cinta de 90 y 70 centímetros, respectivamente, triscadora, afiladora y soldador, tiene solicitado el traslado de la misma a la Carretera de Béjar, sin número, del mismo municipio, cuyo traslado pretende realizar a instancias del Ayuntamiento de Piedrahita.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas podrán presentar los escritos oportunos en este Distrito Forestal, Vallespín, 14, en el plazo de diez días.

Avila, 17 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe, Santiago Ruiz.—380-D.

Servicio Nacional de Cereales

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Pedro Bartolomé Arévalo.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso propio.

Localidad: Domingo García.

Capital: 217.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 24 de febrero de 1969.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—493-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud

de inscripción en dicho Registro de la Empresa Obra Atlético Recreativa (O. A. R.), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Obra Atlético Recreativa (O. A. R.).

Domicilio: Mayor, número 58, Castellón de la Plana.

Junta Directiva: Presidente, don Francisco Javier Planelles Segarra; Vicepresidente, don Juan Arrufat Vallis; Secretario, don José María Gimeno Cervera.

Título de la publicación: «Obra».

Subtítulo: «Órgano Oficial Informativo de la Obra Atlético Recreativa (O. A. R.)».

Lugar de aparición: Castellón de la Plana.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Variable.

Número de páginas: Variable.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: Variable.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar mensualmente a los socios y simpatizantes de la Obra Atlético Recreativa (O. A. R.) de las actividades y funcionamiento de la misma. Comprende los temas de: Información de las actividades culturales, deportivas, recreativas y religiosas de la Asociación.

Director: Don Francisco Javier Planelles Segarra (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 6 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—257-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Obra Religioso-Social de la Compañía de la Virgen», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Obra Religioso-Social de la Compañía de la Virgen».

Domicilio: Calle de San Bernardo, número 72, 2.ª puerta, Madrid-8.

Título de la publicación: «Cinnamomo».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 23 x 17 centímetros.

Número de páginas: De 6 a 10.

Precio: 30 pesetas (anuales).

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Boletín de la obra con información de la vida de la misma. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Juan Miguel Razquín Garbisu (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 18 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—392-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31

de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Cooperativa Nacional de Autoservicios (CONAUTA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 30, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Cooperativa Nacional de Autoservicios (CONAUTA).

Domicilio: Paseo del Rey, número 36, Madrid-6.

Junta rectora:
Presidente: Don Víctor Otaola de la Maza.

Vicepresidente y Delegado: Don Francisco de la Caballería García.

Secretario: Don Ricardo Algorta García.

Título de la publicación: «Conautas».

Subtítulo: «Revista Técnica del Autoservicio».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 20,5 x 21 centímetros.

Número de páginas: 48.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de la actividad nacional e internacional de la «Cooperativa Nacional de Autoservicios», integrada en la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. Comprende los temas de información sobre el mercado.

Director: Don Segismundo Luengo Barbero.—R. O. F. número 1.319.

Esta publicación se viene editando desde el año 1963.

Madrid, 18 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.428-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Obra de Cooperación Parroquial de Cristo Rey», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 30, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Obra de Cooperación Parroquial de Cristo Rey».

Domicilio: Calle de Santa Clara, número 4, 2.º, Madrid.

Título de la publicación: «Avanzar».

Subtítulo: «Órgano de la Obra de Cooperación Parroquial de Cristo Rey en España».

Lugar de aparición: Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 x 13,5 centímetros.

Número de páginas: De 36 a 52, más cubiertas.

Precio: Seis pesetas.

Ejemplares de tirada: 7.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promover, propagar y organizar la práctica de los ejercicios espirituales en completo retiro, según el método de San Ignacio de Loyola, así como atender a la perseverancia de los

que las hubieran practicado. Comprende los temas de moral, doctrinal y de información propia de publicación de contenido o finalidad religiosa.

Director: Don Lorenzo Sánchez Avellana (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Avanzar».

Subtítulo: «Órgano de la Obra de Cooperación Parroquial de Cristo Rey en España».

Lugar de aparición: Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 35 x 53 centímetros.

Número de páginas: Dos.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 18.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promover, propagar y organizar la práctica de los ejercicios espirituales en completo retiro, según el método de San Ignacio de Loyola, así como atender a la perseverancia de los que los hubieran practicado. Comprende los temas de moral, doctrinal y de información propia de publicación de contenido o finalidad religiosa.

Director: Don Lorenzo Sánchez Avellana (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.430-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Federación de Montepíos y Mutualidades del Centro de España, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 30, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Federación de Montepíos y Mutualidades del Centro de España.

Domicilio: Calle San Bernardo, número 63, Madrid-8.

Junta Rectora: Presidente, don Escolástico Zaldivar Aguilar; Vicepresidente, don Julio Bartolomé Lanuza; Secretario, don Pedro de Paz López.

Título de la publicación: «Boletín Informativo de la Federación del Centro».

Subtítulo: «Órgano Oficial de la Federación de Montepíos y Mutualidades del Centro de España».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 23,5 x 17,5 centímetros.

Número de páginas: 42.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomento del Mutualismo y de la Previsión Social en su más amplio contenido. Comprende los temas de: Editorial, colaboraciones técnicas, inquietudes y problemas de las Entidades federadas, noticiario y ecos de la vida social de las Entidades federadas, disposiciones oficiales que interesen a las actividades propias de la Federación.

Director: Don Angel Larradaga Joaristi (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1952.

Madrid, 20 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.390-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Pedro Prim Alegría, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 30, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Pedro Prim Alegría.

Domicilio: Calle Benito Gutiérrez, 24, Madrid.

Título de la publicación: «Revista Internacional de Rehabilitación».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 22 x 28 centímetros.

Número de páginas: 32.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información sobre las actividades llevadas a cabo por la Sociedad Internacional para la rehabilitación de los incapacitados, con sede en Nueva York. Comprende los temas de: Información referente a los problemas sobre rehabilitación de los incapacitados.

Director: Don Pedro Prim Alegría (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1966.

Madrid, 20 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.388-C.

Dirección General de Promoción de Turismo

REGISTRO DE DENOMINACIONES GEOTURÍSTICAS

Expediente de inscripción de la denominación «Mesa del Mar» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas.

Solicitante: Don Arcadio Pérez Dorta.

Situación: Término municipal de Tacoronte (Tenerife).

Extensión: 265.828 metros cuadrados.

Límites: Zona marítimo-terrestre; terrenos de doña Concepción Méndez Ponte, don José Fuentes Dorta, don Domingo Figueroa García, don Vicente Perera, don José Peraza Molina, don Francisco Acosta García. Carretera de Tacoronte a Tejina; Terrenos de don José Alonso García, don Julián López, don Domingo Fernández Torres, don Bernardino Álvarez Méndez.

Habiéndose solicitado la inscripción de la denominación «Mesa del Mar» en el Registro de Denominaciones Geoturísticas y acordado incoar expediente al efecto, y obtenidos los informes a que se refiere el artículo tercero de la Orden de 31 de marzo de 1964 por la que se creó dicho Registro, se procede a la apertura del período de información pública que determina el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos se consideren afectados por dicha inscripción puedan presentar los escritos que estimen oportunos.

Todos los gastos que origine este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 7 de febrero de 1969.—El Subdirector general, Jaime A. Segura Bónet, 343-D.

**BANCO MERCANTIL DE MANRESA,
SOCIEDAD ANONIMA**

De conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 20 de marzo, a las diecinueve horas, y, en segunda convocatoria, en su caso, el día 22 de marzo, a la misma hora, celebrándose la reunión en la Cámara de Industria y Comercio de Manresa (plaza Cástor Calviño), bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación del Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del pasado ejercicio de 1968.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado año 1968.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 4.º Nombramiento de dos Consejeros, en sustitución de los que cesan por afectarse la Ley sobre incompatibilidades bancarias.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Manresa, 21 de febrero de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.606-C.

PERCHAS Y APRESTOS, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Vilamarí, 130

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión de 31 de enero último, se convoca a los accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, de ser necesario, a la misma hora del siguiente día 25 del propio mes, en el domicilio social en ambos casos, y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, deliberación y aprobación, si procede, del inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de los accionistas censores de cuentas y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio económico de 1968.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Dirección durante el propio ejercicio.
- 3.º Designación de Consejeros para cubrir los puestos de los tres a quienes corresponde cesar estatutariamente.
- 4.º Designación de dos accionistas censores de cuentas, titulares, y dos suplentes, para el próximo ejercicio.

Se advierte a los accionistas del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios para su asistencia o representación en la Junta general que se convoca.

Barcelona, 22 de febrero de 1969.—La Dirección.—509-5.

**INVERSIONES FINANCIERAS
E INMOBILIARIAS, S. A.**

(IFISA)

BARCELONA

Avenida José Antonio, 608

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de marzo de 1969, a las doce horas, en el domicilio social, avenida José Antonio, 608, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del Balance, cuenta de Pérdidas y Ga-

nancias y distribución de beneficios, correspondiente todo ello al ejercicio de 1968.

- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

Barcelona, 22 de febrero de 1969.—1.489-C

**CAJA IBERICA DE CREDITO
COOPERATIVO**

(CAJA IBERICA DE CREDITO
Y AHORRO)

Se convoca Junta general ordinaria de socios, a celebrar el próximo día 24 de marzo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y de no haber quórum suficiente, a las dieciséis treinta horas, en segunda, en la Escuela de Formación Profesional de Caja Ibérica, sita en calle de Embajadores, 106-108, de Madrid, de conformidad al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar la Memoria, balance y Cuenta de Resultados, así como la gestión de la Junta Rectora y Comité ejecutivo.
- 2.º Distribuir los exesos de percepción una vez deducidas las obligaciones del ejercicio—amortizaciones e intereses fijos al capital—de conformidad a los porcentajes determinados por el artículo 24 de los Estatutos sociales, o sea: 25 por 100 al Fondo de Reserva Obligatoria, 5 por 100 al Fondo de Obras Sociales, 20 por 100 al Fondo de Riesgo Insolvencia, 10 por 100 al Fondo de Reserva Voluntaria, 10 por 100 al Fondo de Inversiones, y el restante 30 por 100 al Fondo de Retorno Cooperativo.
- 3.º Invertir las cantidades destinadas a los Fondos de Reserva y Riesgos de Insolvencia en Valores del Estado o asimilados, cumpliendo lo ordenado en nuestros Estatutos y Orden del Ministerio de Hacienda de 7 de diciembre de 1967.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta será preciso depositar en la Caja Social el título de socio y retirar la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de los Estatutos sociales.

Madrid, 26 de febrero de 1969.—El Secretario general.—1.472-C.

**LA PROVINCIAL HARINO-PANADERA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Fábrica de harinas

GETAFE

Aviso

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará los días 26 y 27 del mes de marzo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y si no hubiera número suficiente, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, sea cualquiera el número de asistentes, con el siguiente orden del día.

- 1.º Lectura del acta anterior y aprobación, si procede.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de gastos generales.
- 3.º Renovación reglamentaria de cargos del Consejo de Administración y censores de cuentas.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Getafe, 26 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Abril Escudero.—1.473-C.

COMERCIAL AUTO TRACTOR, S. A.

SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 26 de marzo, a las diecisiete horas, en el domicilio social de calle Luis Montoto, 70, para tratar del siguiente orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondiente al ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1968.
- 3.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de nuevos censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, el siguiente día, 27, a la misma hora y orden expresado.

Sevilla, 26 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Delgado de Cos.—473-D.

FRIGORIFICOS DE HUELVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores socios de «Frigoríficos de Huelva, S. A.», a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en esta capital, en el paseo del Muelle Norte, sin número, el día 21 del próximo mes de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 22, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1968.
- 2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se ruega a los socios que no puedan asistir personalmente deleguen su representación, por escrito y especial para esta Junta, en otro socio.

Huelva, 26 de febrero de 1969.—471-D.

PAPELERA DE CEGAMA, S. A.

CEGAMA (GUIPUZCOA)

Tiene el honor de convocar a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que se ha de celebrar en su domicilio social de Cegama, el día 22 de marzo de 1969, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda, para tratar de los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Ampliación del capital de la Sociedad.
- 3.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Cegama, 22 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—508-11.

TALLERES INDUSTRIALES Y REPRESENTACIONES, S. A.

(TAYRE, S. A.)

M A D R I D - 1 6

Colombia, 4

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 24 de marzo

próximo, a las siete de la tarde, en el domicilio social de la Entidad, calle de Colombia, número 4, Madrid. En el caso de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria se reunirá en segunda, a la misma hora y en el mismo lugar, el siguiente día 26 de marzo próximo, con arreglo al siguiente orden del día.

- 1.º Ratificación de los acuerdos adoptados en Junta general celebrada el día 29 de marzo de 1968 y continuada el día 3 de mayo del propio año.
- 2.º Resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1968. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas, así como de la gestión del Consejo durante dicho ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Madrid, 21 de febrero de 1969.—Javier Eulate Aznar, Consejero Delegado.—1.491-C.

COMPANIA DE TRANSPORTES E INVERSIONES, S. A. (C. T. I.)

Amortización de las obligaciones S. V. T.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado, haciendo uso de la facultad que expresamente se le reservó en las condiciones de emisión de las obligaciones series E, F y G de la extinguida «Sociedad Valenciana de Tranvías», anticipar la amortización a la par de la totalidad de las pendientes.

En su consecuencia, a partir de 1 de marzo próximo se procederá al reintegro del capital de los títulos de referencia y simultánea anulación, así como al pago de los intereses, en la parte proporcional a dos meses, por el cupón con vencimiento al 1 de julio de 1969, en las oficinas de esta Compañía (Maestro Clavé, número 12), de once a trece horas.

Valencia, 24 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—1.497-C.

AHORRO Y COOPERACION AVICOLA, SOCIEDAD ANONIMA

UTRERA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 26 de marzo de 1969 en el salón de actos de la Casa Sindical Comarcal de Utrera (Sevilla), calle del General Sanjurjo, número 6, a las ocho de la tarde en primera convocatoria y, en su caso, para el siguiente día, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- a) Aumento del capital social.
- b) Cambio del domicilio social.
- c) Modificación de los Estatutos.

Utrera, 22 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Pifarr Benjumea.—506-8.

COMPANIA ALICANTINA DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en uso de las facultades que le confiere el artículo 34 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en esta ciudad, calle San Fernando, 13, tercero, en primera convocatoria, el día 21 de marzo del corriente año, a las doce horas de la mañana, y en segunda convocatoria, al siguiente día, en los mismos lugar y hora, con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación de todos los acuerdos adoptados hasta el momento presente por la Sociedad en reuniones anteriores, en virtud de los cuales se ha desarrollado toda la gestión social.
- 2.º Ampliar el capital social en la cantidad de veinte millones de pesetas (20.000.000), con derogación parcial del derecho de suscripción preferente a los accionistas.
- 3.º Nombramiento del Presidente de la Sociedad y, en su caso, del Consejero Delegado.
- 4.º Modificación de los Estatutos sociales en el sentido de limitar la transmisión a terceros concediendo preferencia a los socios en las condiciones que se acuerden en la Junta general extraordinaria.
- 5.º Modificación de los Estatutos sociales en el sentido de convertir las acciones ya desembolsadas de «nominativas» en «al portador».
- 6.º Dar cuenta del desarrollo social de la Sociedad hasta el momento presente.
- 7.º Ruegos y preguntas.

En cuanto a derecho de asistencia y voto, así como agrupación y representación en la Junta, se estará a lo dispuesto en el artículo 14, 36 y 37 de los Estatutos sociales.

Alicante, 26 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—1.496-C.

SANAS, S. A.

Compañía de Seguros

Junta general ordinaria

En cumplimiento del artículo 19 de nuestros Estatutos se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de marzo, a las veinte horas en primera convocatoria, y para el día 26 del mismo mes, año y hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, para tratar, discutir y aprobar, si procede, los siguientes asuntos:

- 1.º Informe con la Memoria, balance, cuentas y gestiones del Consejo durante el ejercicio de 1968.
- 2.º Renovación parcial del Consejo.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 26 de febrero de 1969.—El Secretario, José Medina Rodríguez.—1.492-C.

INVERSIONES Y FINANZAS DE CACERES, S. A.

CACERES

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Entidad, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 17 de los Estatutos, párrafo segundo, y por acuerdo tomado en la sesión del día 21 de febrero de 1969, convoca Junta general ordinaria de accionistas prevista en la Ley de Sociedades Anónimas de julio de 1961, que se celebrará el día 10 del próximo mes de abril, a las trece horas, en el domicilio social, Moret, 3, en primera convocatoria, y en caso necesario el siguiente día 11, en el mismo lugar y hora, para tratar los siguientes puntos:

Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y gestión del Consejo durante el ejercicio 1968, así como resolver sobre la designación de los censores de cuentas.

Asimismo, y por acuerdo del Consejo, tomado en su mencionada reunión del día 21 del corriente, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 de abril, a las catorce horas, en el domicilio social, Moret, 3, en primera convocatoria, y si fuese necesario, para el día 11 de dicho mes, en el mismo lugar y hora, a fin de que concurren y resuelvan sobre el aumento de capital de nuestra Sociedad y sobre las funciones delegadas de los señores Consejeros.

Podrán asistir a estas Juntas, tanto ordinaria como extraordinaria, los señores accionistas en quienes concurren los requisitos establecidos por nuestros Estatutos sociales.

Cáceres, 21 de febrero de 1969.—El Secretario, Andrés Sánchez García.—613-6.

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES AGRICOLAS

Aviso

En ejecución de los acuerdos sobre reducción de capital tomados en la última Junta general extraordinaria de esta Sociedad se hace saber a los señores accionistas que la referida operación se llevará a cabo en el plazo comprendido entre la fecha del presente anuncio y el 31 de mayo de 1969, ambos inclusive. Los poseedores de las acciones de esta Sociedad deberán presentarlas en el domicilio social, plaza de Salamanca, número 8, Madrid, para su estampillado, a fin de hacer constar en cada una de ellas el nuevo valor nominal de cien pesetas (100 pesetas), equivalente a un 44,44 por 100 del anterior.

Madrid, 27 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Lara Crevillén.—1.494-C.

HIDROELECTRICA RECAJO, S. A.

RECAJO (VIANA)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria en el domicilio social, a las doce horas del día 31 de marzo próximo, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

- 1) Informe sobre cumplimiento de los acuerdos de fusión de «Electra Recajo, Sociedad Anónima», y «Electra Carcar, Sociedad Anónima».
- 2) Ratificación del nombramiento del Consejo de Administración.
- 3) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de 1968.
- 4) Distribución de beneficios.
- 5) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 6) Ruegos y preguntas.

A los efectos de asistencia ténganse presentes los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales.

Recajo (Viana), 8 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Ceferino Moreno.—472-D.

CULMEN, S. A. COMPANIA ESPANOLA DE CAPITALIZACION

MADRID

Princesa, 23

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 26 de febrero de 1969, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

O-U-N D-X-G O-P-A J-D-D
X-A-S J-R-J X-H-W J-F-O

1.496-C.

EDINCO, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de esta Compañía, plaza Conde Valle de Suchil, número 13, Madrid, el día 26 de marzo, a las dieciocho horas en primera convocatoria, o el día 27, a la misma hora, en segunda convocatoria, si en la misma no se lograra el quórum previsto en el artículo 51 de la Ley.

La Junta se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre del año 1968.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.

3.º Ratificación, en su caso, de nombramientos provisionales de consejeros.

4.º Nombramientos de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1968-69.

Madrid, 24 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.476-C.

LABORATORIOS ORIVE, S. A.**LOGROÑO**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 27 de marzo del presente año, a las doce horas, en el domicilio social, carretera Soria-Logroño, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 28 del mismo mes, a las doce horas, para tratar de lo siguiente:

- Ampliación de capital.
- Modificación estatutos.

Logroño, 1 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.581-C.

LABORATORIOS ORIVE, S. A.**LOGROÑO**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de marzo del presente año, a las once horas, en el domicilio social, carretera Soria-Logroño, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 28 del citado mes de marzo, a las once horas, con el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación del acta anterior.
- Examen y aprobación del balance y gestión del Consejo.
- Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1969.

Logroño, 1 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.580-C.

EMPRESA NACIONAL DEL ALUMINIO, SOCIEDAD ANONIMA*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 25 de los corrientes, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en su domicilio social, Barquillo, 13, el día 26 de marzo, a las diecisiete treinta horas, en prime-

ra convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda y bajo las prescripciones de la Ley de Sociedades Anónimas, con el siguiente orden del día:

Propuestas de:

1. Acuerdo de fusión, por absorción, de «Alcan Aluminio Ibérico, S. A.», en «Endasas» y de los términos en que esta operación ha de realizarse.

2. Aumento de capital en la cantidad precisa para llevar a efecto la fusión.

3. Aprobación, al sólo efecto de la fusión, del balance al 31 de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.

4. Modificación de los Estatutos sociales en sus artículos: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 13, 14, 28 y 31.

5. Autorización al Consejo para su intervención en la formalización de los acuerdos adoptados.

6. Condicionar estos acuerdos a la concesión de las exenciones fiscales previstas por las disposiciones legales vigentes.

Al acuerdo de fusión, en su caso, le será de aplicación lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuatro de la misma y a los efectos en ella determinados, a continuación se transcriben íntegramente los párrafos uno, dos y tres de su artículo único:

«Uno.—En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.»

«Dos.—Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.»

«Tres.—Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Para asistir a la Junta general se requiere la posesión, por lo menos, de 50 acciones, las que habrán de ser depositadas (o los resguardos de sus depósitos en establecimientos bancarios) en la Caja Social, proveyéndoles de la correspondiente

tarjeta de asistencia. Los accionistas que no posean el número de acciones señalado podrán agruparse y otorgar su representación.

Madrid, 26 de febrero de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.594-C.

ALCAN ALUMINIO IBERICO, S. A.*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 11 de los corrientes, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en los locales del Banco Exterior de España, Carrera de San Jerónimo, número 36, el día 21 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, y bajo las prescripciones de la Ley de Sociedades Anónimas, con el siguiente orden del día.

Propuesta de:

1. Acuerdo de fusión por absorción de «Alcan Aluminio Ibérico, S. A.», con la «Empresa Nacional del Aluminio, S. A.», y subsiguiente disolución sin liquidación de «Alcan Aluminio Ibérico, S. A.»

2. Aumento de capital social por incorporación parcial de la reserva de regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre de 1961, a efecto de la fusión.

3. Aprobación del balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 1968, a efectos de la fusión.

4. Aprobación de las condiciones en que ha de llevarse a efecto la operación de fusión.

5. Autorizar al Consejo para intervenir en la formalización de los acuerdos anteriores.

6. Condicionar estos acuerdos a la concesión de las exenciones fiscales previstas por las disposiciones legales vigentes.

Al acuerdo de fusión, en su caso, le será de aplicación lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuatro de la misma y a los efectos en ella determinados, a continuación se transcriben íntegramente los párrafos uno, dos y tres de su artículo único:

«Uno.—En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

En los mismos casos el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contando también desde la fecha del último anuncio.»

«Dos.—Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.»

«Tres.—Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación la Junta general, o por su au-

torización expresa el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se hará constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Sólo podrán asistir a las Juntas generales los accionistas que posean acciones que representen en total un mínimo de 10.000 pesetas del capital social.

Los accionistas podrán delegar su representación en otras personas no necesariamente accionistas por medio de carta dirigida al Secretario de la Sociedad, en la cual se expresará la fecha en que tendrá lugar la Junta a la que se refiere la delegación.

Sin embargo, los accionistas poseedores de acciones representativas en total de una cantidad inferior a 10.000 pesetas del capital social, podrán reunirse hasta alcanzar dicho capital y conferir su representación a cualquiera de ellos o a un tercero, aunque no sea accionista. Esta representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Para hacer uso del derecho de asistencia personal o delegada a las reuniones de accionistas en Junta general, tendrán éstos que depositar, en cada caso, en la Caja Social, y cinco días antes, por lo menos, al en que se celebre la Junta, sus acciones o resguardos de las Establecimientos de crédito en que estuviesen depositadas.

Madrid, 28 de febrero de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.593-C.

CENTRALES NUCLEARES DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA (NUCLENOR)

*Asamblea general de obligacionistas,
emisión 10 de diciembre de 1968*

Se convoca Asamblea general de obligacionistas tenedores de la emisión puesta en circulación el día 10 de diciembre de 1968, que tendrá lugar en Bilbao, Gran Vía, número 1 (edificio del Banco de Vizcaya) el día 29 de marzo de 1969, a las once treinta de la mañana, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 124 y 125 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Asamblea los obligacionistas que acrediten en forma haber suscrito títulos de esta emisión y soliciten la tarjeta de asistencia en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Bilbao, Español de Crédito, Central y Santander.

En el caso de no hallarse representadas en la reunión convocada las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de la emisión, la Asamblea tendrá lugar en segunda convocatoria, el día 30 de abril de 1969, en el mismo lugar y hora y con arreglo al mismo orden del día.

Bilbao, 1 de marzo de 1969.—El Comisario, Fernando Villanueva Alday.—1.560-C.

LABORUM MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO

De conformidad con los Estatutos de la entidad y a lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento general sobre la colaboración en la gestión de la Seguridad Social de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo, se convoca a los señores mutualistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de

marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta, en segunda, caso de no haber quórum para la primera, en el domicilio social de la Mutua, Ronda Universidad, 20, primero, Barcelona, con el siguiente:

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1968.
- 3.º Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de las propuestas que pudieran ser presentadas por la Junta Directiva o por cinco Mutualistas como mínimo.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de marzo de 1969.—El Presidente de la Junta Directiva, Manuel Meller Urchaga.—1.587-C.

MOTORHISPANIA, S. A.

Por el presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de los corrientes, a las diez treinta horas, en el domicilio social, sito en la calle de Conde Borell, número 212, de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen, y, en su caso, aprobación de la Memoria, el Balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1968.
- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

En el supuesto de que, por falta de asistencia necesaria, no pudiera celebrarse la Asamblea en la fecha indicada, se celebrará, en segunda, el día siguiente, a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 1 de marzo de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Becerra.—1.596-C.

COLONIAL VIDAL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 24 de marzo próximo, a las once horas, en el local social, para tratar de los asuntos que se relacionan en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1968.
- 2.º Resolver sobre la aplicación de beneficios.
- 3.º Aprobar la gestión social de los señores Administradores.
- 4.º Nombrar accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.
- 5.º Proveer y renovar, en su caso, los cargos del Consejo.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum no puede celebrarse la Junta expresada en primera convocatoria, se señala para celebrarla, en segunda convocatoria, el día siguiente, en los mismos lugar y hora.

Los señores accionistas que no concurren personalmente podrán conferir su representación a otro accionista que concurre por derecho propio.

Puigreg (Colonia Vidal), 24 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Concepción Vidal Gironella.—1.604-C.

BAMI,

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES Y TERRENOS

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 22 de marzo corriente, en primera convocatoria, a las trece horas, en la Cámara Oficial de Comercio de Madrid, sita en la plaza de la Independencia, número 1, y para el día siguiente, a la misma hora y sitio, en segunda convocatoria, para el examen y aprobación de la Memoria, Balance y Memoria del ejercicio 1967/68, distribución de beneficios y adopción de los demás acuerdos que procedan según la legislación vigente.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a dicha Junta general, deberán proveerse previamente de la correspondiente tarjeta, en las oficinas sociales, Puerta del Sol, número 10.

Madrid, 1 de marzo de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, José Salgado Blanco.—1.579-C.

URBANIZACIONES TORRE BARO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 25 de marzo próximo, a las diecinueve horas y en el domicilio social, avenida del Generalísimo Franco, 327, A-2, y, si procede, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo domicilio y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1969.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a las Juntas, los titulares de acciones deberán depositar los títulos o resguardos acreditativos de la propiedad de los mismos en la Caja social con cinco días de antelación de la fecha de reunión.

Barcelona, 27 de febrero de 1969.—Por el Consejo de Administración, José María Valles Tuset, Consejero-Delegado.—1.575-C.

CIUDAD MERIDANA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de marzo próximo, a las veinte horas, y en el domicilio social, avenida del Generalísimo Franco, 327, A-2, y, si procede, en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo domicilio y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1968.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1969.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con los Estatutos sociales, para que los titulares de acciones puedan asistir a las Juntas, deberán depositar los títulos o resguardos acreditativos de la propiedad de los mismos en la Caja social con cinco días de antelación a la fecha de la reunión.

Barcelona, 27 de febrero de 1969.—Por el Consejo de Administración, José María Valles Tuset, Consejero-Delegado.—1.574-C.

RESTAURANTE VIVEROS

VALENCIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 21 de marzo, a las veinte horas,

en el domicilio social, «Restaurante Viveros», Jardines del Real, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria explicativa y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio económico de 1968.

2.º Ratificación del nombramiento de nuevo Consejero.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

4.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Valencia, 28 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—506-D.

TARTERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 4 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, el siguiente día, 5, a la misma hora, en segunda, para deliberar y acordar acerca del siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados relativos al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1968.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada durante el referido ejercicio.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4. Renovación estatutaria de los cargos del Consejo de Administración.

5. Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las formalidades estatutarias y legales para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto en la Junta general.

Das, 15 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.499-C.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de febrero, títulos premiados

Q-250 Y-260 U-870 H-056 I-860
U-565 E-719 Y-174 N-092 S-993

Madrid, 26 de febrero de 1969.—1.464-C.

MUTUA GENERAL DE SEGUROS

Ramo de Transportes

Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		2.323.946,59	Reservas patrimoniales:		
Bancos. Efectivo en cuentas corrientes		766.264,28	Estatutarias	558.890,78	
Valores mobiliarios:			Reserva para fluctuación de valores	91.074,25	
Fondos públicos del Estado español	500.000,—		Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Otros valores públicos españoles	250.000,—		Para riesgos en curso	1.824.950,80	
Valores industriales y comerciales	511.100,—		Para siniestros pendientes de liquidación o pago	6.745.061,—	
Otros valores	37.500,—		Otras reservas	301.619,—	
		1.298.600,—	Reaseguro cedido:		
Delegaciones y Agencias. Saldos activos		1.616.358,41	Depósito de las aceptantes	1.220.154,—	
Recibos de primas pendientes de cobro		3.772.275,—	Saldos pasivos	1.804.383,88	
Coaseguradores. Saldos activos		1.930.024,76	Delegaciones y Agencias. Saldos pasivos	12.852,20	
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Coaseguradores. Saldos pasivos	16.051,84	
Riesgos en curso	1.513.107,24		Acreeedores diversos	5.376.818,07	
Siniestros pendientes de liquidación o pago	5.607.815,—		Excedente	979.546,19	
Saldos activos en efectivo	47.542,96		Cuenta de valores nominales	1.315.000,—	
Deudores diversos	39.293,37				
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	15.902,40				
Cuenta de valores nominales	1.315.000,—				
		20.246.132,01			20.246.132,01

Cuenta de «Gastos e Ingresos» del año 1967

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo		5.458.307,78	Reserva técnicas del ejercicio anterior:		
Gastos generales		1.237.876,82	Para riesgos en curso	1.501.386,90	
Gastos generales de producción		2.641.074,26	Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago	6.360.257,—	7.861.643,90
Contribuciones e impuestos		457.133,57	Provisiones del ejercicio anterior:		
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Reserva para fluctuación de valores	76.963,25	
Para riesgos en curso	1.824.950,80		Primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)	11.380.738,—	
Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago	6.745.061,—	8.570.011,80	Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)	562.380,—	
Provisiones:			Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos	955.853,—	
Reserva para fluctuación de valores	91.074,25		Producto de los fondos invertidos	76.484,40	
Primas cedidas a los reaseguradores	8.695.292,39		Beneficio por realizaciones y cambios	1.500,—	
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores:			Consorcio de Compensación de Seguros	20.400,60	
Para riesgos en curso	1.113.184,73		Otros abonos	64.189,28	
Para siniestros pendientes de liquidación o pago	5.604.083,—	6.717.267,73	Sumas reintegradas por siniestros	3.777.293,72	
Excedente		979.546,19	Gastos reintegrados por los reaseguradores	2.949.336,40	
		34.847.684,79	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:		
			Para riesgos en curso	1.513.107,24	
			Para siniestros pendientes de liquidación o pago	5.607.815,—	7.120.922,24
					34.847.684,79

MUTUA GENERAL DE SEGUROS

Ramo de Vida

Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		1.207.662,47	Reservas patrimoniales:		
Bancos. Efectivo en cuentas corrientes		5.822.344,34	Estatutarias		7.735.418,42
Valores mobiliarios:			Reserva para fluctuación de valores		13.314.809,02
Fondos públicos del Estado Español	57.106.000,—		Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Otros valores públicos españoles	28.009.015,—		Matemáticas:		
Valores industriales y comerciales españoles	114.320.175,—		Capitales	280.418.304,—	
Otros valores	10.885.069,68		Rentas	27.581.168,—	
Inmuebles		210.289.259,68		307.994.472,—	
Anticipos sobre pólizas		97.123.184,77	Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago		7.183.625,—
Delegaciones y Agencias. Saldos activos		13.620.894,20	Otras reservas		3.176.301,—
Recibos de primas pendientes de cobro		8.241.636,34	Provisiones:		
Coaseguradores. Saldos activos		8.108.860,—	Para primas pendientes	2.500.000,—	
Reservas a cargo de los reaseguradores:		1.832.175,50	Para eventualidades	2.500.000,—	5.000.000,—
Matemáticas:			Reaseguro cedido:		
Capitales	76.429.673,—		Depósito de las aceptantes		77.623.579,—
Rentas	1.193.906,—		Saldos pasivos en efectivo		2.613.536,—
		77.623.579,—	Delegaciones y Agencias. Saldos pasivos		50.713,82
Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago		491.564,—	Coaseguradores. Saldos pasivos		1.722,—
Deudores diversos		26.820.437,92	Acreedores diversos		17.989.203,32
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro. Mobiliario e instalación		2.421.142,03	Excedente		5.934.411,67
Cuenta de valores nominales		217.849.500,—	Cuenta de valores nominales		217.849.500,—
		671.246.991,25			671.246.991,25

Cuenta de «Gastos e Ingresos» del año 1967

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio:			Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Por siniestros	5.988.324,75		Matemáticas:		
Por vencimientos	18.461.952,—		Capitales		
Por rentas	621.785,51		asegurados. 266.183.820,—		
Por beneficio de los asegurados	682.507,25		Rentas	24.951.485,—	
Rescates		25.714.569,51		291.135.305,—	
Gastos generales		4.596.003,—	Para beneficios de los asegurados		693.574,—
Gastos generales de producción		3.740.613,07	Para siniestros, vencimientos, rentas y rescates pendientes de pago		8.023.132,60
Contribuciones e impuestos		7.923.017,31	Provisiones del ejercicio anterior:		
Reservas técnicas del presente ejercicio:		1.968.986,68	Para primas pendientes	2.500.000,—	
Matemáticas:			Otras provisiones	20.814.509,02	23.314.509,02
Capitales			Primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)		53.020.951,40
asegurados. 280.418.304,—			Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)		2.132.900,—
Rentas	27.581.168,—		Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos		1.080.671,50
	307.994.472,—		Producto de los fondos invertidos		16.533.905,65
Para beneficios de los asegurados		761.982,—	Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates		7.136.490,—
Para siniestros, capitales vencidos, rentas y rescates pendientes de pago		7.183.625,—	Gastos reintegrados por los reaseguradores		2.644.283,—
Provisiones:		315.940.079,—	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:		
Para primas pendientes	2.500.000,—		Matemáticas:		
Otras provisiones	20.814.509,02		Capitales		
	23.314.509,02		asegurados	76.429.673,—	
Amortizaciones		269.214,83	Rentas	1.193.906,—	
Quebrantos por realizaciones y cambios		4.703.634,15		77.623.579,—	
Otros adeudos		491,93	Para siniestros, vencimientos y rescates pendientes de pago		491.564,—
Primas cedidas a los reaseguradores		12.566.128,—		78.115.143,—	
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores:			Intereses de depósitos por reservas		
Matemáticas:			Excedente		463.830.895,17
Capitales					
asegurados	76.429.673,—				
Rentas	1.193.906,—				
	77.623.579,—				
Para siniestros, vencimientos y rescates pendientes de pago		491.564,—			
Intereses de depósitos por reservas		74.953.919,—			
Excedente		2.706.616,—			
		5.934.411,67			
		463.830.895,17			

MUTUA GENERAL DE SEGUROS
Agrupación Mutual de Seguros de Automóviles
SEGURO OBLIGATORIO
Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	3.598.819,03	Reservas patrimoniales:	
Bancos. Efectivo en cuentas corrientes	60.144.389,96	Estatutarias	1.702.284,72
Valores mobiliarios:		Reserva para fluctuación de valores	2.058.016,41
Fondos públicos del Estado es-		Reservas técnicas legales (sin deducir la parte	
pañol	10.000.000,—	reasegurada):	
Valores industriales y comercia-		Para riesgos en curso	32.957.968,42
les españoles	23.851.240,—	Para siniestros pendientes de liquidación o pago	58.128.411,42
Otros valores	8.549.499,56	De estabilización	11.697.274,73
	42.400.739,56	Otras reservas	2.387.647,—
Delegaciones y Agencias. Saldos activos	10.767.860,50	Provisiones:	
Recibos de primas pendientes de cobro	6.804.484,—	Para primas pendientes	1.500.000,—
Reservas a cargo de los reaseguradores:		Otras provisiones	3.000.000,—
Siniestros pendientes de liquidación o pago ...	4.921.128,—		4.500.000,—
Deudores diversos	6.283.707,82	Reaseguro cedido. Saldos pasivos	818.522,—
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro.	178.650,—	Delegaciones y Agencias. Saldos pasivos	22.364,—
Fianzas y depósitos en efectivo	200.000,—	Coaseguradores. Saldos pasivos	3.118,84
Cuenta de valores nominales	29.481.500,—	Acreedores diversos	16.837.465,68
	164.776.278,77	Excedente	4.181.705,65
		Cuenta de valores nominales	29.481.500,—
			164.776.278,77

Cuenta de «Gastos e Ingresos» del año 1967

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	19.233.807,32	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos de gestión interna	8.424.519,86	Para riesgos en curso	28.510.630,31
Gastos de gestión externa	12.463.524,53	Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago	35.758.766,51
Contribuciones e impuestos	10.691.828,90	Para estabilización	7.149.545,29
Reservas técnicas del presente ejercicio:			71.418.942,11
Para riesgos en curso	32.957.968,42	Provisiones del ejercicio anterior:	
Para siniestros y gastos para su arreglo, pendientes de liquidación o pago	58.128.411,42	Para eventualidades	3.000.000,—
Para estabilización	11.697.274,73	Otras provisiones	1.295.322,—
	102.783.654,57		4.295.322,—
Provisiones:		Primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)	82.394.921,04
Para primas pendientes	1.500.000,—	Impuestos reintegrados	1.810.749,91
Otras provisiones	5.058.016,41	Producto de los fondos invertidos	1.492.933,13
	6.558.016,41	Beneficios por realizaciones y cambios	124.182,01
Otros adeudos	6.329,—	Otros abonos	4.530,04
Primas cedidas a los reaseguradores	818.522,—	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:	
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores:		Para siniestros pendientes de liquidación o pago	4.921.128,—
Para siniestros pendientes de liquidación o pago.	1.301.000,—		166.462.708,24
Excedente	4.181.705,65		
	166.462.708,24		

Barcelona, 20 de febrero de 1969.—El Profesor Mercantil, Enrique Cervantes.—El Actuario, Fernando García Loygorri.—1.436-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y PALLERES
Tratafagar 29 Tel.: 267 07 09
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas
Atrasado 3,00 ptas
Suscripción anual:
España 600,00 ptas
Extranjero 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE, Tratafagar 29.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional, Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de Avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.